PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Armenia, 26/06/2026

Doctor,
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director (E.) Regional SENA Quindío

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación por MC-QDO-0077-2026 *"Suministro de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Zonales, Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2026.".*

Con toda atención nos dirigimos al Dr. Henry Fernández Hernández, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

Se presentaron los siguientes proponentes:

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
SENA 077-2026 PANTERA	CONFECCIONES PANTERA	25/06/2026 3:34 PM	74.055.000 COP
OFERTA TELARES MC-QDO-0077-2026	TELARES DEL QUINDIO	25/06/2026 3:12 PM	87.060.000 COP
MC-QDO-0077-2026	GRAN COMERCIALIZADORA DE SAN TANDER SAS	24/06/2026 5:52 PM	85.964.000 COP

FECHA DE CIERRE: 25/06/2026

OFERENTE: CONFECCIONES PANTERA
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR LEÓN ORTIZ
CC: 7.521.784

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL N/A	**LOTE 1**	**LOTE 2**	**LOTE 3**		
Lotes a los cuales presenta oferta					
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS					
Carta de Presentación de la propuesta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.	**CUMPLE**				
Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.	**CUMPLE**				
Documento que acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida. Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: i) copia de la libreta militar; o ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra	**NO APLICA**				

en trámite; o iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.					
Certificado de existencia y representación legal ***Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural*** Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.	**CUMPLE**				

Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.	**NO APLICA**				
Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	**CUMPLE**				
Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.	**CUMPLE**				
Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	**CUMPLE**				

Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificado de antecedentes judiciales- Policía Nacional El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificado del Registro nacional de medidas correctivas- RNMC El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificación bancaria: certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato. No superior a 30 días	**CUMPLE**				

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
El oferente deberá presentar una carta de compromiso mediante la cual garantice la disponibilidad de una variedad suficiente de diseños y modelos, alineados con las especificaciones e imágenes de referencia anexas, para la prestación del servicio de alquiler de vestuario y accesorios de danza y teatro. Igualmente, deberá asegurar la adecuada correspondencia de tallas y medidas antropométricas en los uniformes deportivos, zapatos deportivos, uniformes culturales y en el vestuario objeto de alquiler en la ciudad de Armenia, con el fin de mitigar inconsistencias en la usabilidad, ajuste y funcionalidad de las prendas y zapatos a suministrar. De manera adicional, el oferente deberá garantizar la gestión de cambios y reposiciones de las prendas que presenten no conformidades en el tallaje o ajuste, conforme a los plazos y condiciones establecidos por el SENA.	**CUMPLE**				
El oferente debe presentar en la etapa de evaluación precontractual para evaluar muestra física ya confeccionada y terminada de los uniformes deportivos así: Sudadera de presentación, camiseta de presentación, conjunto de fútbol, de baloncesto femenino, de tenis de mesa masculino, atletismo femenino y masculino, vestido de baño dama, pantaloneta de baño hombre y del uniforme encuentro cultural femenino y masculino según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción. Muestras que deben ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente. Muestras físicas que serán verificadas por el SENA por la Instructora de Confección. El horario y lugar exacto en el que deberán ser radicadas las muestras físicas. Jueves 25 de junio en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en la Oficina del Grupo de Gestión de Talento Humano. Se firma documento recibido.	**Presento la muestra física incompleta**				
Experiencia Mínima: El proponente debe anexar un máximo tres (3) CERTIFICACIONES de experiencia en ejecución de contratos con objeto similar al del presente proceso expedidas por entidades públicas o privadas cuya sumatoria debe ser igual o superar el 100% del presupuesto asignado al presente proceso. Las CERTIFICACIONES a través de la cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo: • Nombre de la empresa o entidad contratante, dirección, y teléfono y nombre de la persona que expide la certificación, debidamente firmada. • Objeto del contrato: igual o similar al objeto del presente proceso contractual. • Valor total del contrato (incluyendo adiciones).	**CUMPLE**				
Se verificará que los servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Ficha Técnica.	**CUMPLE**				

De seguridad y salud en el trabajo 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**No cumple**. 1. La certificación no está firmada por el responsable del SGSST. Se requiere la certificación firmada para definir quién es el responsable del SG-SST, con el fin de proceder a la revisión de los documentos (cédula de ciudadanía, certificado del curso de SG-SST y licencia en SST). 2. 3. No se evidencia la certificación de autoevaluación de estándares				

PROPUESTA ECONOMICA					
Por el valor total del presupuesto por tratarse de un contrato por monto agotable: OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal**. No modificar el valor.**	NO CUMPLE				

El proponente debe registrar los valores unitarios, sin sobrepasar el precio estimado de los bienes solicitados. La entidad seleccionará a los oferentes con el menor valor total ofertado, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes					

OFERENTE: GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS
NIT: 901498034-6
REPRESENTANTE LEGAL: JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
C.C. 1098732015

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL N/A	**LOTE 1**	**LOTE 2**	**LOTE 3**		
Lotes a los cuales presenta oferta					
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS					
Carta de Presentación de la propuesta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.	**CUMPLE**				

Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.	**CUMPLE**				
Documento que acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida. Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: i) copia de la libreta militar; o ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.	**NO APLICA**				
Certificado de existencia y representación legal ***Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural*** Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.	**CUMPLE**				

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.					

Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.	**NO APLICA**				
Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	**CUMPLE**				
Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.	**CUMPLE**				
Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	**CUMPLE**				

Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificado de antecedentes judiciales- Policía Nacional El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificado del Registro nacional de medidas correctivas- RNMC El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificación bancaria: certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato. No superior a 30 días	**CUMPLE**				

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
El oferente deberá presentar una carta de compromiso mediante la cual garantice la disponibilidad de una variedad suficiente de diseños y modelos, alineados con las especificaciones e imágenes de referencia anexas, para la prestación del servicio de alquiler de vestuario y accesorios de danza y teatro. Igualmente, deberá asegurar la adecuada correspondencia de tallas y medidas antropométricas en los uniformes deportivos, zapatos deportivos, uniformes culturales y en el vestuario objeto de alquiler en la ciudad de Armenia, con el fin de mitigar inconsistencias en la usabilidad, ajuste y funcionalidad de las prendas y zapatos a suministrar. De manera adicional, el oferente deberá garantizar la gestión de cambios y reposiciones de las prendas que presenten no conformidades en el tallaje o ajuste, conforme a los plazos y condiciones establecidos por el SENA.	**No se evidencia documento**				
El oferente debe presentar en la etapa de evaluación precontractual para evaluar muestra física ya confeccionada y terminada de los uniformes deportivos así: Sudadera de presentación, camiseta de presentación, conjunto de fútbol, de baloncesto femenino, de tenis de mesa masculino, atletismo femenino y masculino, vestido de baño dama, pantaloneta de baño hombre y del uniforme encuentro cultural femenino y masculino según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción. Muestras que deben ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente. Muestras físicas que serán verificadas por el SENA por la Instructora de Confección. El horario y lugar exacto en el que deberán ser radicadas las muestras físicas. Jueves 25 de junio en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en la Oficina del Grupo de Gestión de Talento Humano. Se firma documento recibido.	**No presento muestra física.**				
Experiencia Mínima: El proponente debe anexar un máximo tres (3) CERTIFICACIONES de experiencia en ejecución de contratos con objeto similar al del presente proceso expedidas por entidades públicas o privadas cuya sumatoria debe ser igual o superar el 100% del presupuesto asignado al presente proceso. Las CERTIFICACIONES a través de la cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo: • Nombre de la empresa o entidad contratante, dirección, y teléfono y nombre de la persona que expide la certificación, debidamente firmada. • Objeto del contrato: igual o similar al objeto del presente proceso contractual. • Valor total del contrato (incluyendo adiciones).	**Anexa 1 certificado por valor de $25.000.000** **Anexa 2 pantallazos de secop II que no corresponde a certificados.**				
Se verificará que los servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Ficha Técnica.	**No se evidencia documento.**				

De seguridad y salud en el trabajo 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**No cumple.** 1. No se evidencia la certificación. Se requiere la certificación firmada para definir quién es el responsable del SG-SST, con el fin de proceder a la revisión de los documentos (cédula de ciudadanía, certificado del curso de SG-SST y licencia en SST).				

PROPUESTA ECONOMICA					
Por el valor total del presupuesto por tratarse de un contrato por monto agotable: OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal**. No modificar el valor.**					
El proponente debe registrar los valores unitarios, sin sobrepasar el precio estimado de los bienes solicitados. La entidad seleccionará a los oferentes con el menor valor total ofertado, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes					

OFERENTE: TELARES DEL QUINDÍO
REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR HUGO RESTREPO TORO
C.C. 9.771.470

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL N/A	**LOTE 1**	**LOTE 2**	**LOTE 3**		
Lotes a los cuales presenta oferta					
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS					

Carta de Presentación de la propuesta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.	**CUMPLE**				
Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.	**CUMPLE**				
Documento que acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida. Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: i) copia de la libreta militar; o ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.	**CUMPLE**				

Certificado de existencia y representación legal ***Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural*** Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.	**CUMPLE**				

Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.	**NO APLICA**				
Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	**CUMPLE**				
Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.	**CUMPLE**				
Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	**CUMPLE**				

Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificado de antecedentes judiciales- Policía Nacional El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificado del Registro nacional de medidas correctivas- RNMC El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**				
Certificación bancaria: certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato. No superior a 30 días	**CUMPLE**				

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
El oferente deberá presentar una carta de compromiso mediante la cual garantice la disponibilidad de una variedad suficiente de diseños y modelos, alineados con las especificaciones e imágenes de referencia anexas, para la prestación del servicio de alquiler de vestuario y accesorios de danza y teatro. Igualmente, deberá asegurar la adecuada correspondencia de tallas y medidas antropométricas en los uniformes deportivos, zapatos deportivos, uniformes culturales y en el vestuario objeto de alquiler en la ciudad de Armenia, con el fin de mitigar inconsistencias en la usabilidad, ajuste y funcionalidad de las prendas y zapatos a suministrar. De manera adicional, el oferente deberá garantizar la gestión de cambios y reposiciones de las prendas que presenten no conformidades en el tallaje o ajuste, conforme a los plazos y condiciones establecidos por el SENA.	**CUMPLE**				
El oferente debe presentar en la etapa de evaluación precontractual para evaluar muestra física ya confeccionada y terminada de los uniformes deportivos así: Sudadera de presentación, camiseta de presentación, conjunto de fútbol, de baloncesto femenino, de tenis de mesa masculino, atletismo femenino y masculino, vestido de baño dama, pantaloneta de baño hombre y del uniforme encuentro cultural femenino y masculino según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción. Muestras que deben ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente. Muestras físicas que serán verificadas por el SENA por la Instructora de Confección. El horario y lugar exacto en el que deberán ser radicadas las muestras físicas. Jueves 25 de junio en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en la Oficina del Grupo de Gestión de Talento Humano. Se firma documento recibido.	**CUMPLE**				
Experiencia Mínima: El proponente debe anexar un máximo tres (3) CERTIFICACIONES de experiencia en ejecución de contratos con objeto similar al del presente proceso expedidas por entidades públicas o privadas cuya sumatoria debe ser igual o superar el 100% del presupuesto asignado al presente proceso. Las CERTIFICACIONES a través de la cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo: • Nombre de la empresa o entidad contratante, dirección, y teléfono y nombre de la persona que expide la certificación, debidamente firmada. • Objeto del contrato: igual o similar al objeto del presente proceso contractual. • Valor total del contrato (incluyendo adiciones).	**CUMPLE**				
Se verificará que los servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Ficha Técnica.	**CUMPLE**				

De seguridad y salud en el trabajo 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Cumple				

PROPUESTA ECONOMICA					
Por el valor total del presupuesto por tratarse de un contrato por monto agotable: OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal**. No modificar el valor.**	CUMPLE				
El proponente debe registrar los valores unitarios, sin sobrepasar el precio estimado de los bienes solicitados. La entidad seleccionará a los oferentes con el menor valor total ofertado, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes	CUMPLE				

Dotación eventos culturales y deportivos

#	Producto / Servicio	SENA	Oferente 1 GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	Oferente 2 CONFECCIONES PANTERA	Oferente 3 TELARES DEL QUINDIO	% Oferente 1	% Oferente 2	% Oferente 3
		80.000.000	**80.000.000**	**68.130.000**	**80.000.000**	**0,00**	**-14,84**	**0,00**
1	ITEM	305.000	256.200	270.000	305.000	**-16,00**	**-11,48**	**0,00**
2	ITEM	90.000	75.600	70.000	90.000	**-16,00**	**-22,22**	**0,00**
3	ITEM	290.000	243.600	260.000	290.000	**-16,00**	**-10,34**	**0,00**
4	ITEM	160.000	134.400	155.000	160.000	**-16,00**	**-3,13**	**0,00**
5	ITEM	160.000	134.400	155.000	160.000	**-16,00**	**-3,13**	**0,00**
6	ITEM	160.000	134.400	150.000	160.000	**-16,00**	**-6,25**	**0,00**
7	ITEM	240.000	201.600	190.000	240.000	**-16,00**	**-20,83**	**0,00**
8	ITEM	180.000	151.200	130.000	180.000	**-16,00**	**-27,78**	**0,00**

9	ITEM	130.000	109.200	40.000	130.000	**-16,00**	**-69,23**	**0,00**
10	ITEM	150.000	126.000	120.000	150.000	**-16,00**	**-20,00**	**0,00**
11	ITEM	180.000	151.200	150.000	180.000	**-16,00**	**-16,67**	**0,00**
12	ITEM	160.000	134.400	140.000	160.000	**-16,00**	**-12,50**	**0,00**
13	ITEM	160.000	134.400	150.000	160.000	**-16,00**	**-6,25**	**0,00**
14	ITEM	160.000	134.400	150.000	160.000	**-16,00**	**-6,25**	**0,00**
15	ITEM	160.000	134.400	90.000	140.000	**-16,00**	**-43,75**	**14,29**
16	ITEM	91.000	76.440	90.000	91.000	**-16,00**	**-1,10**	**0,00**
17	ITEM	160.000	134.400	90.000	140.000	**-16,00**	**-43,75**	**14,29**
18	ITEM	160.000	134.400	150.000	160.000	**-16,00**	**-6,25**	**0,00**
19	ITEM	160.000	134.400	120.000	160.000	**-16,00**	**-25,00**	**0,00**
20	ITEM	32.500	27.300	25.000	32.500	**-16,00**	**-23,08**	**0,00**
21	ITEM	400.000	336.000	350.000	400.000	**-16,00**	**-12,50**	**0,00**
22	ITEM	85.000	71.400	70.000	85.000	**-16,00**	**-17,65**	**0,00**
23	ITEM	250.000	210.000	230.000	250.000	**-16,00**	**-8,00**	**0,00**
24	ITEM	55.000	46.200	45.000	55.000	**-16,00**	**-18,18**	**0,00**
25	ITEM	170.000	142.800	150.000	170.000	**-16,00**	**-11,76**	**0,00**
26	ITEM	175.000	147.000	150.000	175.000	**-16,00**	**-14,29**	**0,00**
27	ITEM	85.000	71.400	75.000	85.000	**-16,00**	**-11,76**	**0,00**
28	ITEM	170.000	142.800	150.000	170.000	**-16,00**	**-11,76**	**0,00**
29	ITEM	170.000	142.800	150.000	170.000	**-16,00**	**-11,76**	**0,00**
30	ITEM	30.000	25.200	25.000	30.000	**-16,00**	**-16,67**	**0,00**
31	ITEM	30.000	25.200	25.000	30.000	**-16,00**	**-16,67**	**0,00**
32	ITEM	170.000	142.800	150.000	170.000	**-16,00**	**-11,76**	**0,00**
33	ITEM	120.000	100.800	100.000	120.000	**-16,00**	**-16,67**	**0,00**
34	ITEM	170.000	142.800	150.000	170.000	**-16,00**	**-11,76**	**0,00**
35	ITEM	200.000	168.000	180.000	200.000	**-16,00**	**-10,00**	**0,00**
36	ITEM	170.000	142.800	150.000	170.000	**-16,00**	**-11,76**	**0,00**
37	ITEM	143.000	120.120	120.000	143.000	**-16,00**	**-16,08**	**0,00**
38	ITEM	58.500	49.140	30.000	58.500	**-16,00**	**-48,72**	**0,00**

39	ITEM	180.000	151.200	150.000	180.000	**-16,00**	**-16,67**	**0,00**
40	ITEM	575.000	483.000	450.000	575.000	**-16,00**	**-21,74**	**0,00**
41	ITEM	150.000	126.000	130.000	150.000	**-16,00**	**-13,33**	**0,00**
42	ITEM	255.000	214.200	200.000	255.000	**-16,00**	**-21,57**	**0,00**
		7.100.000	**5.964.000**	**5.925.000**	**7.060.000**	**-16,00**	**-16,55**	**0,57**

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo consolidar la evaluación jurídica/técnica/económica/financiera de los procesos contractuales, teniendo como base lo indicado en la evaluación de cada componente.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que se realice la consolidación de la evaluación de un proceso de contratación.
4) Su diligenciamiento se realiza una vez se cuente con el resultado de las evaluaciones preliminares o definitivas del proceso.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, la recomendación se debe surtir mediante el correo electrónico institucional (mensaje de datos), el cual se entiende como método que permite identificar al iniciador de un mensaje de datos y que indica que el contenido cuenta con su aprobación. Junto con este formato se deberá adjuntar, en formato PDF, el correo en donde se imparte de aprobación por cada uno de los evaluadores. El formato debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
7) Este formato **no aplica** para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-QDO-0077-2026

OBJETO: Suministro de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Zonales, Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2026..

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
CONFECCIONES PANTERA OSCAR LEÓN ORTÍZ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
TELARES DEL QUINDÍO VICTOR HUGO RESTREPO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO

De conformidad a la evaluación realizada por el comité evaluador frente a las propuestas presentadas, la entidad se permite manifestar:

Respecto al oferente **CONFECCIONES PANTERA OSCAR LEÓN ORTÍZ** cumple con los requisitos jurídicos, conforme a los requisitos técnicos cumple parcialmente y la evaluación de las muestras físicas presentadas se encuentra anexa.

No obstante, la oferta económica presentada en el ítem del cuestionario de Secop ll por el valor de suministro fue modificada razón por la cual se rechaza. Pantallazo cuestionario publicado por la entidad



Cuestionario Volver al principio

Ver resumen | Ver Sobre único

1 ⊟ Por el valor total del presupuesto por tratarse de un contrato por monto agotable: OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. No modificar el valor. — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
80.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
	1	53102700	Suministro de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Zonales, Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2026	1,00	UN	80.000.000,00	80.000.000,00

La oferta presentada por el oferente corresponde a la siguiente:

1	Sobre único		
1.1	Por el valor total del presupuesto por tratarse de un contrato por monto agotable: OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. No modificar el valor.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								68.130.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Suministro de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Zonales, Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en	1,00	UN	80.000.000,00	68.130.000,00	68.130.000,00

De conformidad a lo anterior el ítem 1.1 indica al finalizar **… NO MODIFICAR EL VALOR**. Razón por la cual se rechaza la oferta económica en virtud del numeral ***3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas***

22. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica.

Del anexo GCCON-F-023_Anexo_a_la_Invitación_pública_uniformes.

De conformidad a lineamientos de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la oferta económica no es subsanable, cuando la subsanación implique modificar el valor ofertado o cualquier elemento que afecte la comparación entre las propuestas.

La regla del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, indica:

- Sí son subsanables los requisitos habilitantes y los documentos que acreditan circunstancias existentes antes del cierre del proceso, siempre que no otorguen puntaje ni alteren la comparación de las ofertas.
- No son subsanables los aspectos que afectan la asignación de puntaje o modifican el contenido sustancial de la oferta.

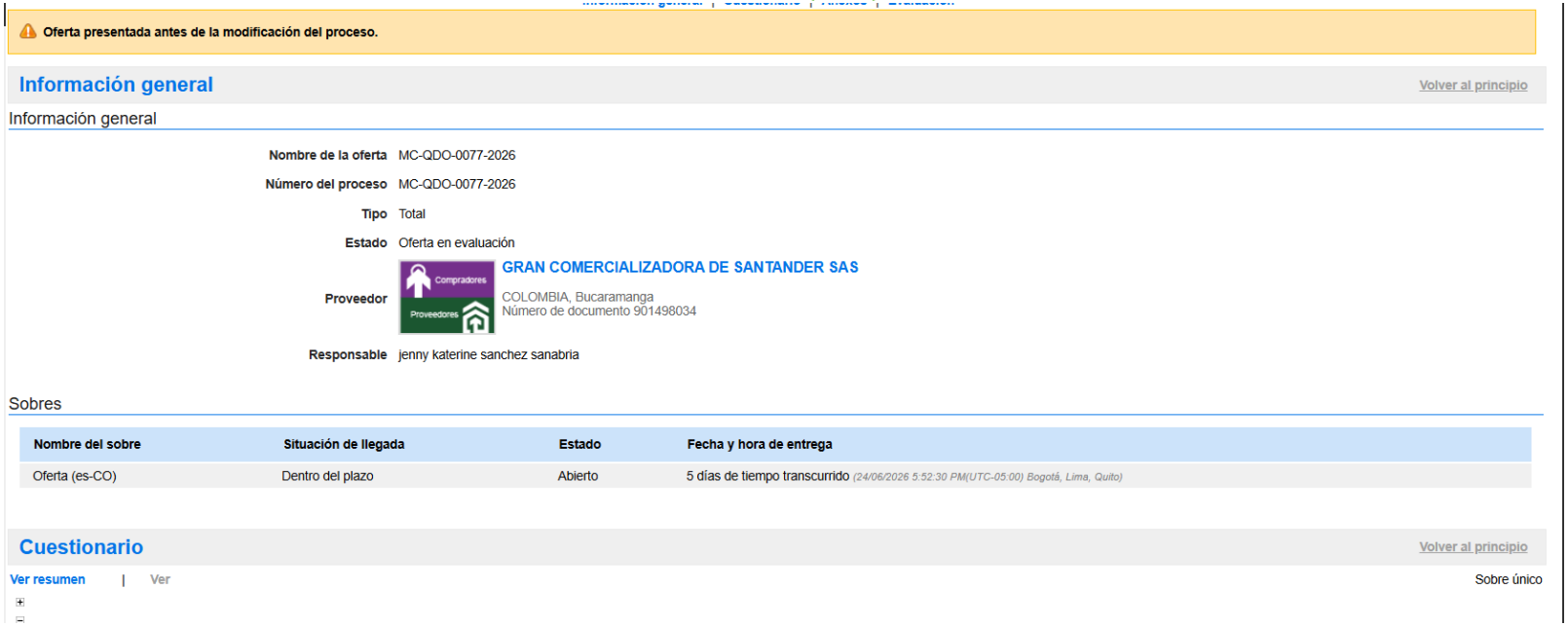
En conclusión, en los procesos de mínima cuantía aplica la regla de la subsanabilidad, no obstante, aplica con un término especial para subsanar. Sin embargo, ello no significa que pueda modificarse la oferta económica. La subsanación solo procede respecto de aspectos que no alteren el precio ni la evaluación de las ofertas.

Ahora bien, respecto a la oferta presentada por el oferente **GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS,** la plataforma SECOP ll arroja la siguiente advertencia

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SENA 077-2026 PANTERA	CONFECCIONES PANTERA	Oferta en evaluación	25/06/2026 3:34 PM	74.055.000 COP
OFERTA TELARES MC-QDO-0077-2026	TELARES DEL QUINDIO	Oferta en evaluación	25/06/2026 3:12 PM	87.060.000 COP
MC-QDO-0077-2026 (No válido)	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	Oferta en evaluación	24/06/2026 5:52 PM	85.964.000 COP



Oferta presentada antes de la modificación del proceso.

Información general Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta	MC-QDO-0077-2026
Número del proceso	MC-QDO-0077-2026
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 901498034
Responsable	jenny katerine sanchez sanabria

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	5 días de tiempo transcurrido *(24/06/2026 5:52:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario Volver al principio

Ver resumen | Ver Sobre único

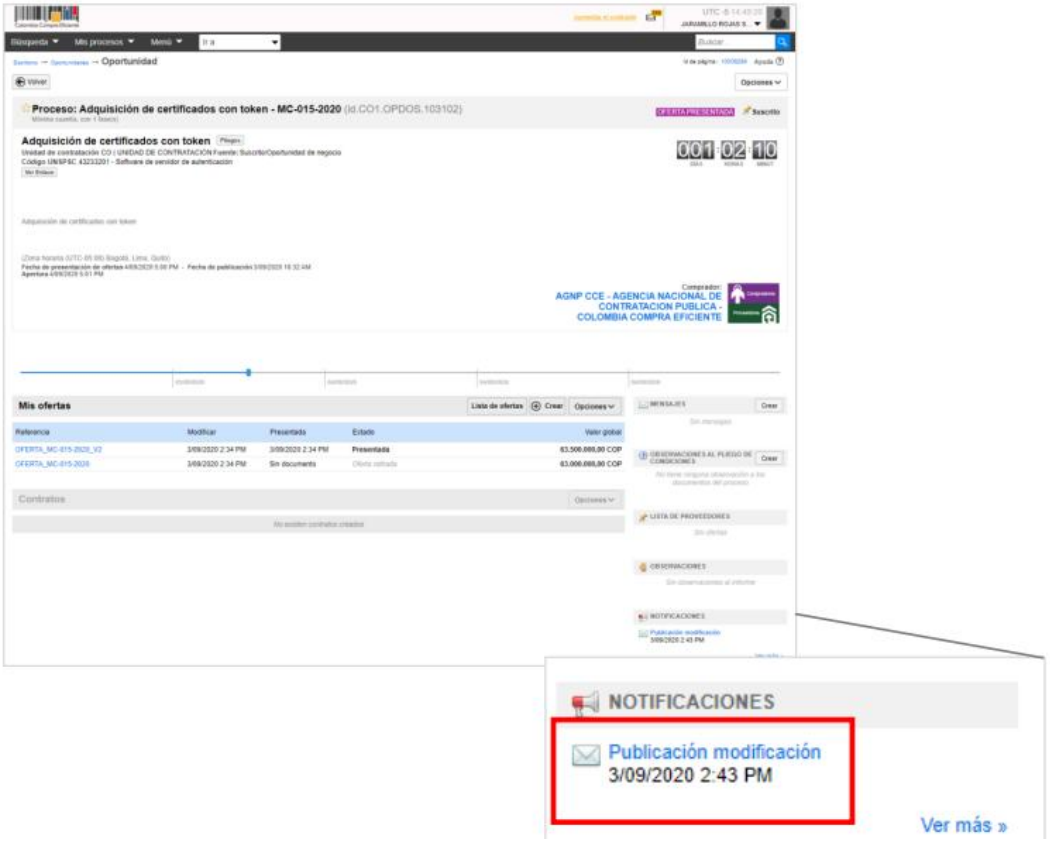
No obstante, la entidad en comunicación sostenida el día 30 de junio con soporte técnico de la agencia de contratación pública Colombia compra eficiente nos direcciona a la GUÍA PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL SECOP II

Tabla de contenido

La cual en la página 25 hace la indicación siguiente:

A. Verificar modificaciones/adendas al Proceso de Contratación:

Verifique si la Entidad Estatal ha hecho modificaciones/adendas al Proceso de Contratación. Para verificar las modificaciones/adendas realizadas al proceso diríjase a la sección de "Notificaciones" del área de trabajo del proceso.



Si usted ya envió su oferta y posteriormente la Entidad Estatal hace una adenda a la garantía de la seriedad de la oferta, en la sección de "Configuración" o en la sección del "Cuestionario" del pliego de condiciones, usted debe retirar la oferta anterior y presentar una nueva oferta aceptado y/o aplicado los cambios incorporados por la entidad. Esto es para asegurar que usted leyó y comprendió los cambios incorporados por la Entidad Estatal al pliego de condiciones. Si usted no vuelve a presentar su oferta, la oferta anterior no será válida, es decir que no podrá ser adjudicada por la Entidad Estatal.

Para ello siga el procedimiento para modificar una oferta explicado en esta sección *(V. Modificar oferta)*.

Las modificaciones/adendas aparecen en una sección adicional del formulario de la oferta llamada "Modificaciones". El usuario puede consultar las modificaciones/adendas haciendo clic en "Detalles". Además, el Proveedor recibe un correo electrónico con la notificación correspondiente. Si por el

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

Razón por la cual al presentar una oferta que no es valida por la entidad y debido a la omisión de vigilancia del oferente, La entidad RECHAZA LA PRESENTE OFERTA, aunado al hecho que no presentaron muestras físicas requeridas.

Ahora bien, respecto al oferente **TELARES DEL QUINDÍO VICTOR HUGO RESTREPO,** se constata de conformidad a la evaluación anexa que el oferente **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, así como respecto a las muestras físicas requeridas por la entidad.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al director regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía al proponente **TELARES DEL QUINDÍO**, identificado con NIT. **9.771.470-6** representada legalmente por **VICTOR HUGO RESTREPO,** identificado con **C.C. 9.771.470.**

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: - EVALAUCIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS

COMITÉ EVALUADOR MC-QDO-0077-2026:

Ángela Patricia Zuleta Vargas
Grupo de Gestión de Talento Humano EVALUADORA TÉCNICA

Valentina Hoyos Ramírez
Grupo de Gestión de Talento Humano EVALUADORA TÉCNICA

Gustavo Arnulfo Rojas Duarte
Profesional Seguridad y salud en el trabajo EVALUADOR SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

José Andrés Sandoval Rodríguez
Contador Grupo de Gestión Grupo mixto EVALUADOR FINANCIERO

Jessica Ospina Taborda
Apoyo administrativo de contratación Despacho regional EVALUADORA JURÍDICA

Carlos Andrés Escobar Echeverry
Abogado Despacho regional EVALUADOR JURÍDICO

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de muestras físicas aportadas por los proponentes Confecciones Pantera Pantera y Victor Hugo Restrepo Toro. Evaluación Proceso de Contratación por MC-QDO-0077-2026 *"Suministro de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Zonales, Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2026.".*			
CIUDAD Y FECHA:	**Armenia** 25 de junio de 2026	**HORA INICIO:** 6:30 p.m	**HORA FIN:** 9:00 p.m
LUGAR Y/O ENLACE:		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Quindío**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de muestras físicas aportadas por los proponentes Confecciones Pantera Pantera y Victor Hugo Restrepo Toro.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Verificación de muestras físicas aportadas por los proponentes Confecciones Pantera y Victor Hugo Restrepo Toro.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
VERIFICACIÓN DE PRENDAS FISICAS PROPONENTE CONFECCIONES PANTERA La Instructora de Confección Johanna Arroyave Arevalo y la profesional Angela Patricia Zuleta Vargas de Bienestar Funcionarios Grupo de Gestión de Talento Humano evidencian que las muestras físicas aportadas por el proponente Confecciones Pantera no están completas: Falto conjunto de baloncesto femenino, uniforme de atletismo hombre, uniforme atletismo mujer, uniforme encuentro cultural masculino, uniforme encuentro cultural femenino, como se evidencia en la relación que entrega el proponente.			

Pantera SPORT

CREAMOS LO QUE NECESITAS PARA TU RENDIMIENTO

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Ciudad.

Asunto: Presentación muestras físicas – Proceso de contratación por suministro MC-QDO-007-2026

Respetados señores:

OSCAR LEÓN ORTIZ, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA 7.521-784 expedida en Armenia Quindío, en mi condición de Representante legal de CONFECCIONES DEPORTIVAS PANTERA, con domicilio en Armenia Quindío, presento muestras físicas de las siguientes prendas:

1. Uniforme de presentación: sudadera chaqueta + pantalón
2. Camibuso presentación
3. Uniforme de futbol masculino
4. Uniforme tenis de mesa masculino
5. Vestido de baño femenino
6. Pantaloneta de baño hombre

Para un total de 6 items de la ficha técnica.

Lo anterior con el ánimo de que la Entidad pueda verificar las calidad, texturas, colores, etc de las prendas. Igualmente manifestar que si se desea realizar algún cambio y mejora, contamos con establecimiento de comercio en la ciudad de Armenia, lo cual permitirá realizar en la inmediatas las peticiones de la entidad.

Rcdo
Diana Muñ
25-05-207
5:30pm

OSCAR LEON ORTIZ
Representante Legal – Confecciones Pantera
NIT: 7.521.784-7
Notificaciones: confeccionespantera@yahoo.com
Tel:3148688396-6067374179

CREAMOS LO QUE NECESITAS PARA TU RENDIMIENTO
ARMENIA-QUINDIO

Con respecto a las prendas aportadas en físico por el proponente Confecciones Pantera la Instructora de Confección Johanna Arroyave Arevalo verifica cada prenda y evidencia lo siguiente:

1. **Uniforme de Presentación- Sudadera Chaqueta**

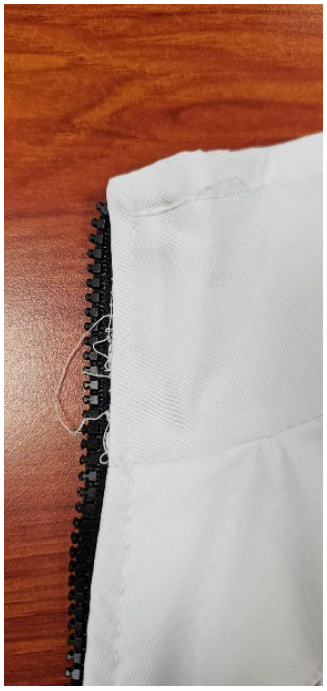
Chaqueta: Procesos de confección desnivelados se evidencia en los bolsillos laterales, no presenta proceso de calidad en terminados de confección.

El tallaje L, no coincide con la proporción anatómica correspondiente a esa silueta.

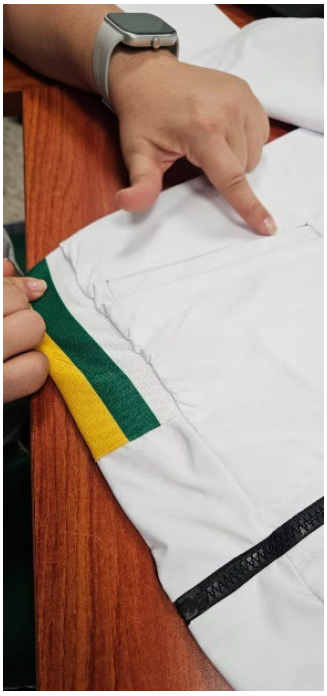
Las mangas por ser forradas en malla y ser el tallaje tan pequeño no permite buena postura de la chaqueta. No tiene control de calidad en el Terminados en confección: Hilos sueltos, costuras que presentan un remate y terminado de mala calidad.

Las vistas de los bolsillos laterales no se evidencia el terminado estilo bandera, no tiene la cremallera descrita en la ficha técnica.

El cierre de la chaqueta se evidencia que es industrial para bolsos.







El Pantalón de la sudadera: No se evidencia cremallera de 20 cm en su lateral externo de la bota en cada lado (costado) , Pantalón no se evidencia forrado. No presentaron carta de materiales textiles y colores negros .



La sudadera de presentación No cumple CONDICIONES DE USO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina.
No cumple con CONDICIONES DE TALLAJE: porque no es proporcional a la talla L, no es cómodas para el libre movimiento de los deportistas.

NO CUMPLE CON LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas.
La camiseta de presentación: No tiene ribete amarillo, se evidencia fruncido en la parte posterior del cuello.

Uniforme para juego de tenis de mesa: 2 femenino y 2 masculino , el cuello de la camiseta en la parte posterior tiene fruncido, los colores no cumplen con el diseño y degraddee no cumple

La pantaloneta de tenis de mesa no cumple en su especificación textil.

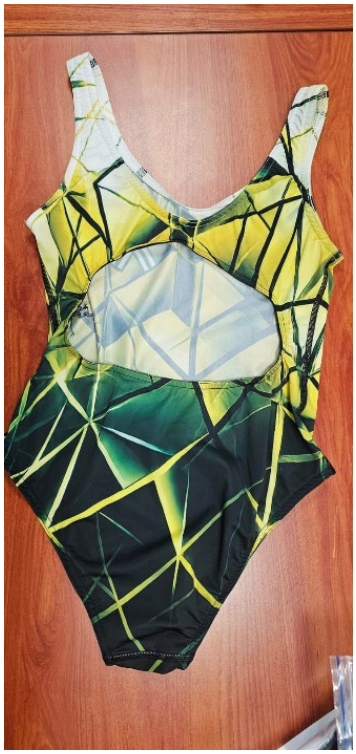
Vestido de Baño de dama: No cumple el diseño del estampado de la parte delantera y parte posterior. Los terminados de mala calidad. No presenta forro.

Pantaloneta de baño de hombre no cumple con el diseño y los terminados de mala calidad.

Diseño requerido



Diseño aportado




LINA
Colegio Gimnasio Contemporaneo
Carrera 6
Agroindustrial
Google
Carbón Steak House
4°34'13.624"N 75°38'27.733"W
43-41 Carrera 6
Armenia
Quindío
Network: 25 jun 2026 6:51:07 p.m. GMT-05:00
Local: 25 jun 2026 6:51:07 p.m. GMT-05:00


LINA
Colegio Gimnasio Contemporaneo
Carrera 6
Agroindustrial
Google
Carbón Steak House
4°34'13.624"N 75°38'27.732"W
43-41 Carrera 6
Armenia
Quindío
Network: 25 jun 2026 6:50:23 p.m. GMT-05:00
Local: 25 jun 2026 6:50:23 p.m. GMT-05:00

Uniforme de Fútbol: El tallaje de la camiseta es femenino y reducido para talla L, el degradee no cumple
El deseño de degradee no cumple llega hasta 5 centímetros más debajo de la axila y debe ser como el diseño aportado hasta la cintura.
No tiene triple color, presenta doble color.
La pantaloneta no tiene malla.

VERIFICACIÓN DE PRENDAS FISICAS PROPONENTE VICTOR HUGO RESTREPO TORO

La Instructora de Confección Johanna Arroyave Arevalo y la profesional Angela Patricia Zuleta Vargas de Bienestar funcionarios - Grupo de Gestión de Talento Humano evidencian que las muestras físicas aportadas por el proponente Victor Hugo Restrepo Toro, están completas según requisito Habilitante:

Sudadera de presentación, camiseta de presentación, conjunto de fútbol, de baloncesto femenino, de tenis de mesa masculino, atletismo femenino y masculino, vestido de baño dama, pantaloneta de baño hombre y del uniforme encuentro cultural femenino y masculino según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción. Muestras que deben ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque.

ACTA DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-QDO-0077-2026

Objeto: *Suministro de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Zonales, Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas, a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social de la vigencia 2026.*

Armenia, Quindío, 25 de junio de 2026

Señores
SENA REGIONAL QUINDÍO
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Ciudad

Asunto: Entrega de muestras físicas – Proceso MC-QDO-0077-2026

Yo, **VICTOR HUGO RESTREPO TORO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9.771.470**, en calidad de proponente dentro del proceso de selección **MC-QDO-0077-2026**, me permito hacer entrega de las muestras físicas requeridas en el numeral **5.2.2.2** de la invitación pública, las cuales se presentan debidamente confeccionadas, terminadas, en perfecto estado y en su respectivo empaque, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

Las muestras entregadas corresponden a:

1. Sudadera de presentación. √
2. Camiseta de presentación. √
3. Conjunto de fútbol. √
4. Uniforme de baloncesto femenino. √
5. Uniforme de tenis de mesa masculino. √
6. Uniforme de atletismo femenino. √
7. Uniforme de atletismo masculino. √
8. Vestido de baño dama. √
9. Pantaloneta de baño hombre. √
10. Uniforme para encuentro cultural femenino. √
11. Uniforme para encuentro cultural masculino. √

Manifiesto que las prendas entregadas corresponden a las características técnicas establecidas en la ficha técnica del proceso y se suministran para la evaluación precontractual por parte del SENA, conforme a lo establecido en la invitación pública.

Sin otro particular, se firma la presente como constancia de entrega.

Atentamente,

VICTOR HUGO RESTREPO TORO
C.C. 9.771.470
Proponente

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Fecha: 25 de junio 2026

Hora: 5:10 P.M

Nombre del funcionario que recibe: Valentina Hoyos Ramírez

Cargo: Contratista Talento Humano.

Firma: Valentina H.R.

Observaciones:

Sin observaciones de entrega.

La Instructora de confección Johanna Arroyave Arevalo verifica las muestras físicas del proponente Victor Hugo Restrepo Toro, evidenciando que cumple con las características de la ficha técnica, existe algunas observaciones de forma y no de fondo como el color amarillo

debe ser más amarillo en el degradee y el estilo de la bandera en la manga de la chaqueta de la sudadera debe ser más hacia abajo 4 centímetros aproximadamente, el logo más pequeño en todos los uniformes.

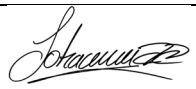
Las prendas presentadas garantizan los máximos estándares de calidad en materiales y confección. Cumple con CONDICIONES DE TALLAJE, prendas cómodas para el libre movimiento de los deportistas y el uniforme cultural

El patronaje presentado para este tipo de prendas presenta buena horma y aplome, presenta calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas.

CONCLUSIONES

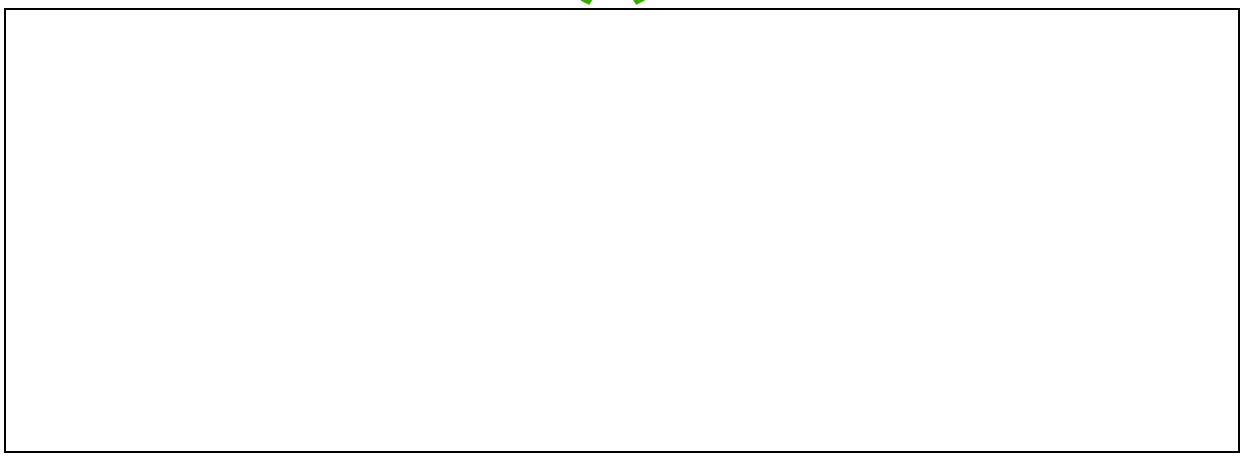
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Johanna Arroyave Arevalo	**Instructora de Confección**			
Angela Patricia Zuleta Vargas	**Profesional de Bienestar**			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS




SENA